



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE JUNIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 28 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JUAN FRANCISCO MELGAREJO BAQUERO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 11448898 y tarjeta profesional 189418 dentro del proceso radicado 202101156 consistente en SUSPENSIÓN (4) MESES, MULTA CUATRO (4) SMMLV, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.6 y 33.2 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González
Auxiliar Judicial

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE JUNIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 28 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JIMER FABIAN TIQUE SANCHEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 17690149 y tarjeta profesional 190612 dentro del proceso radicado 202000520 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.14, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González
Auxiliar Judicial

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE JUNIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 28 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) OLMER PINZON HERNANDEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 18385848 y tarjeta profesional 71053 dentro del proceso radicado 202100958 consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.15 y 33.13 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González
Auxiliar Judicial

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE JUNIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 28 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) PEDRO ISAIAS ZORRO CAMARGO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19479230 y tarjeta profesional 125468 dentro del proceso radicado 202103320 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES y MULTA DE DOS (2) SMMLV, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.14, 39 y 39.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González
Auxiliar Judicial

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE JUNIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 28 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) LUCIA AURORA MOJICA PARRA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 51732915 y tarjeta profesional 94572 dentro del proceso radicado 202201886 consistente en MULTA DE UN (1) SMMLV, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González
Auxiliar Judicial

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE JUNIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 28 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) SOL MARINA BARRETO CASTRO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 51765977 y tarjeta profesional 161949 dentro del proceso radicado 202100907 consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González
Auxiliar Judicial

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE JUNIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 28 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) LOURDES IVONNE PAEZ PATIÑO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 51804108 y tarjeta profesional 115232 dentro del proceso radicado 202201156 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.1 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González
Auxiliar Judicial

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE JUNIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 28 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 51955421 y tarjeta profesional 130953 dentro del proceso radicado 202202071 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) AÑOS, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.6 y 33.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González
Auxiliar Judicial

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE JUNIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 28 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) DIANA YOLANDA CUBILLOS MARTINEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52344643 y tarjeta profesional 313982 dentro del proceso radicado 202202388 consistente en MULTA DE DOS (2) SMMLV, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.11 y 36.2 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González
Auxiliar Judicial

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE JUNIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 28 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JOSE VICENTE SANCHEZ PAEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 93080011 y tarjeta profesional 58959 dentro del proceso radicado 201606655 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González
Auxiliar Judicial

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE JUNIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 28 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JHORMAN CAMILO CRUZ RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1110507359 y tarjeta profesional 306530 dentro del proceso radicado 202102739 consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.18C y 34D de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González
Auxiliar Judicial

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co